



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0001/26

ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTO III CAT 10 ESC E
División Abastecimiento de Carmelo de la
Gerencia Región Litoral Sur

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Encargado/a de Abastecimiento III Cat 10, Esc E**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, **en la División Abastecimiento de Carmelo, perteneciente a la Gerencia Región Litoral Sur.**

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por supervisar y coordinar las actividades necesarias para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, en su área de influencia de acuerdo a las características y funcionamiento de la Planta, verificando el cumplimiento de las normas de calidad de agua potable, ambientales y de seguridad del personal, en la gestión de las dependencias a cargo.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Controlar, operar, dar seguimiento y mantenimiento básico a todos los componentes de los sistemas de abastecimiento de agua potable y sistemas satélites a cargo, implementando pautas de funcionamiento definidas por la superioridad correspondiente.

Planificar, coordinar y programar los turnos de funcionamiento.

Recepcionar y registrar los resultados de laboratorio, no aceptables y coordinar medidas correctivas.

Coordinar y comunicarse con instituciones de salud públicas o privadas, cuando sea necesario.

Coordinar, registrar y comunicar en tiempo y forma a la superioridad correspondiente, eventos que impliquen la afectación parcial o total del servicio de abastecimiento de agua.

Coordinar, supervisar o actuar como contraparte local de los trabajos de mantenimiento electromecánico, mantenimiento edilicio, trabajos de limpieza de baños, oficinas, salas y del predio.

Controlar, vigilar y dar seguimiento del estado de las fuentes de agua, determinando acciones correctivas, ante inconsistencias.

Controlar y dar mantenimiento de la calidad de agua distribuida en la red de distribución, recalques y/o depósitos de reserva.

Registrar datos pluviométricos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Gestionar los residuos, vehículos y maquinarias, materiales estratégicos de respaldo, herramientas, equipamiento de oficina, artículos de limpieza, elementos de seguridad, botiquín, vestuario del personal, etcétera.

Comunicar, coordinar y registrar emergencias y contingencias ante eventos que impliquen la afectación parcial o total del servicio de abastecimiento de agua.

Control y mantenimiento básico del Parque de Casetas de muestreo, Parque de válvulas reguladoras y de aire, de instalaciones de Macromedición y de automatismo y/o control de nivel.

Gestionar los productos críticos del área de abastecimiento.

Controlar los parámetros del caudal de agua bombeada para la correcta elevación del mismo según los requerimientos del sistema.

Controlar los parámetros de operación y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Coordinar la realización de las maniobras necesarias con el fin de regular el caudal de agua a tratar.

Coordinar y/o ejecutar análisis físico-químicos primarios con el fin de proponer acciones a implementar.

Determinar las dosificaciones de los productos a utilizar de acuerdo a pautas preestablecidas.

Coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo y de las empresas de seguridad que actúen en las instalaciones.

Implementar y controlar la operación de las acciones RANC determinadas por los/as superiores.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Implementar los programas de mantenimiento de las instalaciones, predios y calibración de equipos.

Analizar los partes funcionales y elaborar informes elevándolos a la superioridad correspondiente.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud ocupacional en el ámbito laboral.

Proponer a la superioridad acciones a seguir con el objetivo de mejorar la gestión del área a su cargo.

Mantener contacto con las áreas involucradas a su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Asegurar el stock mínimo de insumos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del área.

Gestionar las solicitudes de compra para el área a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Integrar tribunales de llamados a concurso internos y/o externos cuando le sea requerido.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Oficina y Campo.
- Viajes al interior
- Guardia semanal a la orden
- Comunicaciones telefónicas fuera del horario habitual



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser personal Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Bachillerato Completo DGES o similar DGETP - UTU o Certificado de Acreditación de Saberes Agua Potable en el marco del acuerdo OSE – DGETP.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad todo el personal presupuestado o contratado amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y la **Declaración Jurada de Curriculum** en formato pdf.

Recordar detallar en la declaración Jurada de Curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. En caso de ampararse en la R/D de flexibilización marcar en el Curriculum el campo correspondiente.

Período de Inscripción: desde el día lunes 19 de enero al lunes 2 de febrero del 2026 inclusive.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la declaración jurada de curriculum vitae (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Al momento de la inscripción **NO** deberá subir escaneada la documentación declarada en el currículum vitae. Toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada al o los participantes que resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.

6) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirantes se realizará por Entrevista con el Tribunal.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Alejandro Amondarain
- Ing. María Virginia Solano
- Ing. Alejandro Gorospe

Su desarrollo consta de 1 (una) etapa:

- Entrevista con el Tribunal --- Hasta 100 puntos

6.1) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas y comportamentales requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

7) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La misma queda condicionada a la verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimientos, (debido a la falta de



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

documentación probatoria), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

Se consideran personas aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: I)- Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos.

En caso de empate se hará sorteo.

8) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón, para verificar lo informado en la declaración jurada de curriculum vitae con los originales.

Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepta la documentación)
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explice cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a realizar los ajustes en el ranking final respectivo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

9) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	Desde el 19 de enero al 2 de febrero de 2026 inclusive
Entrevista con el Tribunal	A confirmar
Verificación de Documentación	A confirmar

Montevideo, 14 de enero del 2026.